

IES EL ESCORIAL



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL
DEPARTAMENTO DE MÚSICA Curso 2015-2016**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA**Tabla de contenido**

I. INTRODUCCIÓN Y ASPECTOS GENERALES.....	3
I.1. Composición y organización del departamento.....	3
I.2. Etapas y materias impartidas por el departamento	3
I.3. Distribución de materias entre el profesorado del departamento.....	3
I.4. Objetivos del departamento para este curso	4
II. CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO AL CURRÍCULO DE LA ETAPA ESO ..	5
II.1. Contribución a los objetivos generales de la etapa ESO	5
II.2. Contribución de las materias del departamento a las competencias básicas en la etapa ESO	5
II.3. Aspectos didácticos y metodológicos de las materias del departamento en la etapa ESO	7
II.4. Tratamiento de la diversidad, medidas de atención y adaptaciones curriculares.....	13
II.5. Elementos transversales del currículo y educación en valores a través de las materias del departamento en la etapa ESO	16
II.6. Materiales y recursos didácticos en la etapa ESO.....	18
II.7. Estrategias de animación a la lectura a través de las materias del departamento en la etapa ESO	19
II.8. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la etapa ESO	19
II.9. Actividades extraescolares y complementarias de las materias del departamento en ESO	20
II.10. Criterios y procedimientos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en la ESO	20
II.10.1 Criterios y procedimientos de calificación y evaluación durante el curso y en la prueba ordinaria de junio.....	21
II.10.2 Criterios y procedimientos en la calificación extraordinaria de Septiembre	23
II.10.3. Criterios para el tratamiento de los alumnos con materias del departamento pendientes de cursos anteriores.....	23
II. 11. Programaciones de las materias y asignaturas del departamento en la ESO	26
II.11.A. PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA TALLER DE MÚSICA DE 1º ESO	26

II.11.A.1. Objetivos de la materia.....	27
II.11.A.2. Contenidos y secuencia y distribución temporal por evaluaciones.....	27
II.11.A.3. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables	30
II.11.A.4. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia	32
II.11.B. PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA MÚSICA DE 2º ESO	32
II.11.B.1. Objetivos de la materia	32
II.11.B.2. Contenidos y secuencia y distribución temporal por evaluaciones.....	34
II.11.B.3. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables	35
II.11.B.4. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia	36
II.11.C. PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA MÚSICA DE 3º ESO	36
II.11.C.1. Objetivos de la materia	37
II.11.C.2. Contenidos y secuencia y distribución temporal por evaluaciones.....	38
II.11.C.3. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables	41
II.11.C.4. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia	45

I. INTRODUCCIÓN Y ASPECTOS GENERALES

I.1. Composición y organización del departamento

Durante el curso 2015-2016 el Departamento de Música está compuesto por:

Marta Fernández Gómez, profesora de música -funcionaria de carrera- habilitada por la C.A.M. para impartir la asignatura de música en inglés y con destino definitivo en el I.E.S. El Escorial desde 2015, obtenido por concurso de traslados de ámbito nacional convocado en 2014. Desempeña el cargo de Jefa de Departamento.

Marta Gómez Rodríguez , profesora de música interina, itinerante, con horario parcial en este instituto el cual se completa con el que tiene en el IES Cañada Real de Galapagar.

I.2. Etapas y materias impartidas por el departamento

El Departamento de Música imparte las siguientes materias:

Música/Music: en 2º de ESO y en 3º de ESO.

Taller de música (optativa): en 1º de E.S.O.

Medidas de Atención Educativa (M.A.E.): en 4º de ESO.

Tutoría bilingüe: en 2º ESO

I.3. Distribución de materias entre el profesorado del departamento

Las materias del Departamento de Música han quedado distribuidas, con intervención de Jefatura de Estudios, de la siguiente manera:

Taller de Música de 1º ESO (1 grupo; 2 horas semanales): Marta Gómez Rodríguez.

Música/ Music de 2º ESO (4 grupos, 1 de programa, en castellano, y 3 de sección, en inglés; asignaturas de 3 horas semanales): Marta Fernández Gómez

Música de 3º ESO (3 grupos de programa, en castellano; asignatura de 2 horas semanales): Marta Fernández Gómez (2 grupos) y Marta Gómez Rodríguez (1 grupo)

Music de 3º ESO (2 grupos de sección, en inglés; asignaturas de 2 horas semanales): Marta Gómez Rodríguez.

Medidas de Atención Educativa (M.A.E.) de 4º de ESO (1 grupo; 2 horas semanales): Marta Gómez Rodríguez. (Esta materia no fue ofertada en un principio a este departamento y Jefatura de Estudios la asignó directamente al horario de la media plaza vacante de música).

Tutoría bilingüe de 2º ESO (Grupo 2º C; 1 hora semanal): Marta Fernández Gómez

1.4 Objetivos del departamento para este curso

El objetivo fundamental de este departamento es el de contribuir al desarrollo de las capacidades musicales de los alumnos/as de ESO.

La educación musical se desarrolla utilizando varios procedimientos: la audición de obras musicales de diversos estilos, lugares y épocas, la interpretación vocal e instrumental de piezas musicales adecuadas o arregladas para el nivel del alumnado y la elaboración de trabajos de acuerdo con los contenidos que se trabajen en cada curso.

A través de esta programación se va a intentar mostrar un panorama general de la música que sirva para que los alumnos/as adquieran y aseguren las destrezas básicas en el campo de la expresión musical (interpretación vocal o instrumental, danza y composición), de la percepción musical (audición) y conceptos elementales del lenguaje musical y de la historia de la música que puedan sustentar una experiencia más sólida y amplia en relación a las músicas con las que, en diferentes épocas y lugares, se ha manifestado la humanidad.

Las actividades musicales de esta programación van a ser organizadas atendiendo a las capacidades de audición y reflexión, de expresión e interpretación y de indagación y asimilación de conceptos musicales, intentando ofrecer un planteamiento abierto que atienda a las posibilidades del alumnado y a sus intereses, pero siempre teniendo en cuenta una progresión y continuidad a la hora de abordar los contenidos y estableciendo conexiones entre la asignatura y la vida cotidiana, y presentando la música como un bien cultural del que todos pueden participar y disfrutar.

II. CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO AL CURRÍCULO DE LA ETAPA ESO

II.1. Contribución a los objetivos generales de la etapa ESO

Las materias LOMCE, Taller de Música (optativa de 1ºESO) y Música/Music (3º ESO) del Departamento de Música, contribuyen a lograr todos los Objetivos de la etapa ESO que se recogen en el artículo 3 del *Decreto 48/2015, de 14 de mayo, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria*, sobre todo los indicados en los apartados a,b,j y l.

De la misma forma, el desarrollo de la materia Música/Music de 2º ESO (LOE) contribuye a lograr dichos objetivos, que ya aparecían recogidos de forma prácticamente idéntica, en el artículo 3 del *Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria*, sobre todo los relacionados en los apartados a,b,j y l. También contribuye a lograr los objetivos de etapa establecidos en el *Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria*, en este caso sobre todo los indicados en los apartados a,b,c e,n y j.

II.2. Contribución de las materias del departamento a las competencias básicas en la etapa ESO

La materia de Música de 2º de ESO (LOE) contribuye a las competencias básicas a las que se alude en el artículo 7 (“Competencias básicas”)del *Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la ESO*, donde se remite al lector al anexo I del mismo RD para exponer las competencias que debe haber alcanzado el alumnado al terminar la ESO. En él se hace constar que “ cada una de las áreas [y materias] del currículo contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias”.

Además, en el Anexo del *Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del consejo de gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria*, aparecen redactados todos los aspectos en los que las materias LOE del departamento de Música contribuyen a la adquisición de las competencias básicas en el apartado referido al área de música.

Las competencias que la materia de Música/Music de 2º ESO desarrolla de forma más clara y directa se exponen a continuación.

En primer lugar, la materia de Música contribuye de forma obvia y decisiva a la adquisición de la competencia cultural y artística en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Puede potenciar, así, actitudes abiertas y respetuosas y ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra. La orientación de esta materia, en la que la expresión juega un papel importante, permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la composición, tanto individual como colectiva, que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad.

Respecto a la competencia en comunicación lingüística, la música contribuye a enriquecer los intercambios comunicativos y la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. Colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

Desde el punto de vista de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, la música realiza su aportación a la mejora de calidad del medio ambiente identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables. Los contenidos relacionados con el uso de la voz y del aparato respiratorio para conseguir resultados musicales óptimos y para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.

La música también contribuye de manera directa al desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital. El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el conocimiento y dominio básico del hardware y software musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación de sonido relacionados, entre otros, con la producción de mensajes musicales, audiovisuales y multimedia.

La música toma parte también en la competencia social y ciudadana. La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. Da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar sus propias acciones con las de otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado. La toma de contacto con una

amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad y con ello la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en la que se vive.

La música también contribuye al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, potenciando capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y el análisis.

Por último, colabora al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal, mediante el trabajo en colaboración antes mencionado y la habilidad para planificar y gestionar proyectos. La interpretación y la composición son dos claros ejemplos de actividades que requieren una planificación previa para obtener los resultados deseados. Por otra parte, en aquellas actividades relacionadas especialmente con la interpretación musical, se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, siendo éstos factores clave para la adquisición de esta competencia.

Por otra parte, las materias LOMCE de 1ºESO, Taller de música, y de 3ºESO , Música/Music, contribuyen a desarrollar especialmente las competencias digital (c), de aprender a aprender (d) y de conciencia y expresiones artísticas (g) que se recogen en el apartado 2.6 del *Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación secundaria Obligatoria*, donde dice que “Se entiende por competencias las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”.

La descripción de dichas competencias se halla recogida en el Anexo I de la *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato*.

II.3. Aspectos didácticos y metodológicos de las materias del departamento en la etapa ESO

En el proceso de enseñanza-aprendizaje juegan un papel importante tanto los criterios metodológicos, que guían la intervención educativa, como los aspectos didácticos y las medidas organizativas que permiten la utilización adecuada de los recursos de los que dispone el centro y todas las materias del Departamento de Música se desarrollan atendiendo a los

aspectos didácticos y metodológicos que se consideran más adecuados para lograr los objetivos y adquirir las competencias de la ESO.

En relación con los aspectos metodológicos, las líneas que van a orientar la intervención educativa se pueden sintetizar y concretar de la siguiente forma:

- a) Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a, para construir a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.
- b) La metodología se adaptará a las características de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, favorecerá la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, y atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- c) La organización docente atenderá a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos según se vayan detectando en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) La agrupación de alumnos en el aula podrá ser flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar en el aula, sin despreciar por ello el trabajo personal e individualizado.
- e) Se dará prioridad a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
- f) Se propiciarán las oportunidades para que los alumnos puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido, y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.
- g) La actividad educativa procurará dar una formación personalizada, fomentará la participación de los alumnos, asegurará una efectiva igualdad entre el alumnado, y promoverá la relación con el entorno.
- h) Se fomentará, de acuerdo con las competencias básicas, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido; de esta forma, los alumnos analizarán su progreso respecto a sus conocimientos.

Los aspectos didácticos que se van a tener en cuenta para desarrollar las competencias básicas, se concretarán en los distintos tipos de actividades y en las diferentes maneras de presentar los contenidos en cada unidad didáctica, y se traducirán en el aula con el desarrollo de las unidades de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo:

- Introducción a la unidad de trabajo a fin de motivar a los alumnos/as.

Exposición por parte del docente de los contenidos que se van a trabajar, con el fin de proporcionar una visión global de la unidad que ayude a los alumnos/as a familiarizarse con el tema a tratar.

- Análisis de los conocimientos previos de los alumnos/as.

A través de una serie de elementos (cuestiones, imágenes, esquema-resumen de contenidos que se van a abordar en la unidad), el docente realizará un análisis preliminar de los conocimientos de partida de los alumnos. De esta forma se podrán introducir las modificaciones necesarias para atender las posibles carencias y diferencias y, sobre todo, para prevenirlas.

- Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad.

El docente desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

- Trabajo individual de los alumnos/as desarrollando las actividades propuestas.

Los alumnos realizarán distintos tipos de actividades, para asimilar y reforzar lo aprendido. Estas actividades se suceden en el desarrollo de los contenidos, afianzando los conceptos principales y la generalización de los mismos. Todo ello realizado bajo la supervisión personal del docente, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará las ayudas necesarias.

- Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo.

Los alumnos/as llevarán a cabo actividades en pequeños grupos para desarrollar un trabajo cooperativo que les servirá también para mejorar la iniciativa y la investigación. A continuación, se pueden comentar las líneas de investigación, las dificultades, los errores encontrados, mediante una discusión en clase moderada por el docente y consistente en una puesta en común de los grupos. Con este tipo de actividades estaremos fomentando competencias básicas propias de la etapa.

- Variedad de instrumentos didácticos.

La presencia de distintos formatos (libro del alumno y CD; textos, partituras e instrumentos musicales; cuadros, gráficas, esquemas, etc.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje

contribuye a desarrollar las capacidades y las competencias básicas de los alumnos, así como a enriquecer su experiencia de aprendizaje.

- Desarrollo de la expresión musical.

Se propondrán diferentes actividades para que los alumnos desarrollen la expresión instrumental, vocal y corporal con ayuda de diversas partituras y ejemplos musicales y diferentes niveles de dificultad. Se trabajarán las normas básicas de la interpretación en grupo, las habilidades técnicas necesarias, los elementos fundamentales de la composición y el reconocimiento de los ejemplos más significativos del repertorio.

La interpretación por imitación será el procedimiento más dinámico y eficaz, tanto en las actividades de expresión instrumental como en las de expresión vocal y corporal. Además, mediante este procedimiento, el modelo del docente podrá evitar los excesos de instrucciones o normas para la interpretación, invitando y enseñando a los alumnos con su ejemplo, más que con sus palabras, para propiciar una práctica adecuada.

Todas las actividades de interpretación se verán favorecidas con la práctica previa de algunas cuestiones básicas como la relajación, la concentración, el trabajo del pulso y el gesto (por ejemplo, interpretando primero con instrumentos “imaginarios” – “ensayo mudo”- y entonando a la vez), trabajo del ritmo con ejercicios de percusión corporal si se cree conveniente, etc. Estas prácticas pueden realizarse como una forma de “calentamiento” previo a la actividad específica de interpretación y contribuyen a crear en el alumnado los hábitos y la disciplina de grupo imprescindible para la concertación musical.

En cualquier caso, la interpretación musical, además del necesario contacto y disfrute musical que supone, debe contribuir también al desarrollo y asimilación de conceptos que permitan una experiencia realmente consciente de la música. En consecuencia, antes o después de la interpretación, y siempre de la forma más metódica posible, es conveniente incidir en el análisis de la pieza musical.

Un análisis relativo a los elementos más internos del lenguaje reflejados en la partitura, ayudará a una interpretación más eficaz. Un análisis general centrado en la forma, el fraseo, la expresión, el contenido, el estilo, el compositor, etc., ayudará a situar cada ejemplo musical en su contexto y a realizar una interpretación más sensible e íntegra de la obra.

Dado que es frecuente que la práctica de la interpretación, sobre todo en grupos numerosos, suscite ciertos “conflictos” derivados de la distribución de funciones en el conjunto y del extraordinario sentido crítico que se despierta en casi todos los alumnos, sobre todo ante los errores o defectos ajenos, el docente tratará de suavizar o corregir estas dinámicas jugando con la organización de la clase, el reparto de responsabilidades y dificultades conforme a las diversas capacidades de los alumnos y el apoyo o refuerzo en los “puntos” más críticos (bien sean intérpretes individuales, voces o pasajes determinados).

- Desarrollo de actividades de audición.

La audición es sin duda uno de los mejores medios para afianzar la sensibilidad y la percepción musical del alumnado. Su objetivo final será orientar a los alumnos y alumnas hacia una audición comprensiva que les permita identificar los elementos integrantes del discurso musical y valorar y entender las distintas manifestaciones musicales como un fenómeno inherente a la historia y la sociedad.

Pero también se deben aprovechar las actividades de audición en su aspecto puramente sensible y de mero disfrute. Escuchar música por el placer de hacerlo, y entenderla para disfrutarla mejor. Por tanto, en todas las actividades de audición, se incidirá en los dos aspectos: la sensibilidad musical y la audición comprensiva de las obras. Siempre se partirá de los aspectos más generales (como la identificación del carácter de la pieza) y por tanto, más fácilmente perceptibles en la audición, hasta llegar a los elementos más concretos del lenguaje, según el siguiente esquema:

1. La forma musical

Normalmente, para favorecer la concentración, se escucharán movimientos sueltos o fragmentos, aunque pertenezcan a una obra mayor y se seguirán los siguientes pasos:

- Identificación de los procedimientos compositivos más habituales: repetición, contraste y variación.
- Si la pieza responde a una estructura clara, identificación de las secciones y /o frases repetidas, variadas o distintas.
- Determinación de la forma y estructura mediante el uso de letras (ej. Forma ternaria: ABA)

2. El género musical

El título de la obra y quizá algunas “pistas” permitirán adscribir sin dificultad cada audición a sus correspondientes géneros, una vez se haya identificado la pieza como forma vocal o instrumental.

Cuando se trate de música vocal (dramática) se aprovechará para trabajar también el significado del texto y su relación con la música.

3. Elementos del estilo

a) Textura

- Todos interpretan la misma melodía a la vez (textura monódica).

- Se escuchan diferentes melodías que avanzan independientemente o imitándose entre sí (textura contrapuntística).
- Se escucha una melodía principal con acompañamiento (melodía acompañada).
- Se escuchan varias melodías que se mueven a la vez, con el mismo ritmo (textura homofónica).

b) Ritmo

- Se trabajarán el pulso y la acentuación (con palmadas o golpes sobre la mesa) para definir el tipo de ritmo.

c) Melodía

- Tonalidad (identificación de la tonalidad mayor o menor mediante la asociación con estados de ánimo o colores, de manera intuitiva y práctica)
- Elementos estructurales (motivo, frase, cadencia, tema)
- Diseños melódicos (se puede pedir a los alumnos que dibujen con la mano en el aire la “cordillera” melódica).

d) Agógica y Dinámica

- Discriminación del tempo y sus modificaciones.
- Tratamiento de la intensidad (intensidad general, modificaciones puntuales o progresivas)

e) Tímblica

- Formación: solista, agrupaciones medianas o grandes.
- Función: identificación de los distintos instrumentos y voces y su función de solista o dentro del conjunto.
- Técnicas: recursos y estilos de interpretación.

El análisis de la audición podrá concretarse mucho más si lo unimos después al análisis detallado de las partituras o ejemplos musicales que se facilitan. Así, sobre la partitura podemos trabajar los elementos más internos del lenguaje reflejados en la notación musical.

En definitiva, todas las actividades musicales que se desarrollen en el aula fomentarán el trabajo individual y en grupo, y se diseñarán atendiendo tanto a la variedad e interés pedagógico como a la gradación de la dificultad de las mismas, buscando siempre, en el trabajo en grupo, el progreso de todo el alumnado. El nivel de los materiales y partituras vendrá dado por los conocimientos y capacidades interpretativas de los alumnos/as, y se irán seleccionando a lo largo del curso en función del progreso de los mismos.

II.4. Tratamiento de la diversidad, medidas de atención y adaptaciones curriculares

A este respecto será de aplicación lo dispuesto en los artículos 15,16,17,18 y 19 del *Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria* para las materias de los cursos 1º y 3º de ESO.

En cuanto a la materia de Música/Music de 2º de ESO, la normativa se recoge en el capítulo I “Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo” del Título II “Equidad en la Educación” de la *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.)*

Las medidas de atención a la diversidad en la etapa de ESO estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Tanto la opcionalidad como las adaptaciones curriculares no significativas, se consideran medidas ordinarias de atención a la diversidad, mientras que las adaptaciones curriculares significativas, los programas de diversificación curricular, la permanencia de un año más en el mismo ciclo o curso y los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento son medidas extraordinarias.

Entre las medidas propuestas, en el área de música se contemplarán las actividades de refuerzo y recuperación y las adaptaciones del currículo para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para conocer la propia realidad de los alumnos, su entorno y sus propias capacidades, aspiraciones e intereses, los docentes observarán y reflexionarán sobre las características más relevantes de sus alumnos/as, deduciendo cuáles son sus necesidades formativas y valorarán el tipo de atención que van a ofrecer, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de que disponen. Las cuestiones que se tendrán en cuenta en este análisis son:

- En relación con las características de los alumnos:
 - Historial académico de los alumnos.

- Entorno social, cultural y familiar.
 - Sus intereses y motivaciones.
 - Dificultades más frecuentes en el grupo y alumnos con dificultades específicas.
 - Aspectos educativos que convendrá priorizar.
- En relación con la organización de los recursos humanos:
 - Horario de dedicación semanal.
 - Otros profesionales, internos o externos, que puedan colaborar.
 - En relación con la organización de los recursos materiales:
 - Requisitos mínimos de espacios e instalaciones.
 - Recursos materiales del aula y del centro que pueden resultar útiles para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Una vez efectuado este análisis, los docentes, junto con el departamento de orientación del centro, determinarán qué alumnos necesitan adaptación curricular en la materia de música, diferenciando entre adaptaciones curriculares significativas y adaptaciones curriculares no significativas (metodológicas y de acceso).

- Serán significativas aquellas que modifiquen o eliminen contenidos y/u objetivos de la programación y que modifiquen procedimientos de evaluación y/o criterios de calificación
 - Serán no significativas aquellas que introduzcan cambios en la metodología de enseñanza para dar respuesta a las diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias o no significativas en el alumnado.
- Las adaptaciones de acceso al currículo se considerarán no significativas, y son aquellos cambios materiales o de comunicación que facilitan a los alumnos con necesidades educativas especiales desarrollar el currículo ordinario adaptado.

Por tanto, la atención a la diversidad se va a llevar a cabo en el área de música desde esos dos prismas: en la **metodología** y/o en los **materiales** para las adaptaciones no significativas, es decir, para las metodológicas y de acceso y en los **contenidos, objetivos y criterios de evaluación y calificación** en las adaptaciones significativas.

A continuación se detallan las medidas de atención a la diversidad ordinarias de la programación:

- **En relación con la metodología**

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, estará presente en todo el proceso de aprendizaje y llevará a los docentes a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar cada unidad. A los alumnos en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les ayudará

especialmente.

- Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y establecer las adaptaciones correspondientes.
- Intentar que la comprensión de cada contenido sea suficiente para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

El tratamiento y la atención a la diversidad se llevará a cabo en el Departamento de Música a través de diferentes tipos de actividades:

- Iniciales o diagnósticas: imprescindibles para determinar los conocimientos previos del alumno y de la alumna. Son esenciales para establecer el puente didáctico entre lo que conocen los alumnos/as y lo que han de saber, dominar y aplicar, para alcanzar un aprendizaje significativo y funcional.
- Actividades de refuerzo inmediato: concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que han de alcanzar los alumnos/as, utilizando reiteradamente los conceptos. A su vez, contextualizan los diversos contenidos en situaciones muy variadas.
- Actividades finales: evalúan de forma diagnóstica y sumativa los conocimientos alcanzados por los alumnos/as. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus diferentes ritmos de aprendizaje en función de su desarrollo. Se realizan al final de cada unidad didáctica.

- **En relación con los materiales**

La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos y alumnas. Algunos de los planteamientos que recogen esos materiales se concretan a continuación:

- Presentación de esquemas conceptuales o visiones panorámicas, con el fin de relacionar los diferentes contenidos entre sí.
- Informaciones complementarias en los márgenes de las páginas correspondientes como aclaración o información suplementaria, bien para mantener el interés de los alumnos y alumnas más aventajados, para insistir sobre determinados aspectos específicos, o bien para facilitar la comprensión o asimilación de determinados conceptos.
- Planteamiento coherente, rico y variado de partituras, imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficos que nos ayudarán en nuestras intenciones educativas.

- Propuestas de diversos tratamientos didácticos: actividades de audición, interpretación y creación, realización de resúmenes, esquemas, síntesis, redacciones, debates, trabajos de indagación, etc., que nos ayudan a que los alumnos y alumnas puedan captar el conocimiento de diversas formas.
- Materiales complementarios, que permiten atender a la diversidad proporcionando a los alumnos una amplia gama de posibilidades de aprendizaje.

Si las medidas anteriores no fuesen suficientes para la consecución de los objetivos del área de música y para el desarrollo de las competencias básicas, para aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales (A.C.N.E.E.S) que lo necesiten a criterio del profesor/a, se ha de establecer una adaptación curricular significativa modificando parte de los contenidos, objetivos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación establecidos en la programación general del Departamento de Música. Dicha adaptación se realizará, cuando proceda, individualmente, a partir de un modelo diseñado por el departamento de orientación por nivel educativo.

II.5. Elementos transversales del currículo y educación en valores a través de las materias del departamento en la etapa ESO

Según la LOE, la Música contribuye significativamente a la educación en valores durante la etapa de la ESO.

En el artículo 3 del Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la ESO, se concretan los objetivos de la etapa, muchos de ellos expresados en términos de valores. Por otra parte, en el anexo I del mismo Real Decreto, relativo a las competencias básicas, también se mencionan otros valores en relación con la adquisición de la competencia cultural y artística que atañen directamente al área de música. A continuación se relacionan aquellos que se fomentan desde el área de música:

- La responsabilidad y el esfuerzo: Al realizar los resúmenes y actividades propuestas por el docente en el cuaderno y al estudiar los contenidos y las partituras trabajadas en clase, el alumno/a está desarrollando su capacidad para ser responsable de sus obligaciones académicas.
- El respeto y la tolerancia: Al interpretar diferentes piezas musicales vocal y/o instrumentalmente y al realizar audiciones de diversos estilos musicales se contribuye

desde el área de música a adquirir estos valores, ya que para participar de la experiencia musical hay que respetar las aportaciones de los compañeros y aceptar el hecho de que cada uno puede tener sus propios gustos y preferencias en lo que a estilos musicales se refiere, evitando cualquier discriminación sexista o por razones culturales, religiosas o ideológicas.

- La cooperación y la solidaridad: Al trabajar en equipo, como sucede habitualmente en la materia de música, se potencian estos valores, ya que la colaboración y la ayuda entre iguales es imprescindible para lograr un buen resultado musical.
- La disciplina y el pacifismo: Al organizar la clase para la práctica instrumental es necesario hacerlo con orden y disciplina, evitando los enfrentamientos y las disputas entre compañeros. Así mismo, la disciplina es imprescindible para el correcto desarrollo de las clases, tanto durante las explicaciones por parte de la profesora como durante las audiciones de las piezas musicales propuestas.
- La conciencia estética y la libertad de expresión: Al escuchar músicas de diversa índole y procedencia se cultiva la capacidad estética de los alumnos/as y al hacer valoraciones y expresar opiniones al respecto se fomenta de forma clara la libertad de expresión.

Por otra parte, según la LOMCE (artículo 9 del Decreto 48/2015), en Educación Secundaria Obligatoria se deben trabajar transversalmente, es decir, en todas las materias, una serie de elementos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional y, por ello, desde las materias del área de música, se incide diariamente en todos esos elementos.

Además, siguiendo lo dispuesto en ese mismo decreto, desde el Departamento de Música, se fomentará el desarrollo de los valores que potencien la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Asimismo, se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y la prevención y el rechazo del terrorismo y de cualquier tipo de violencia, evitando, ya desde su planteamiento, los comportamientos y estereotipos que supongan discriminación alguna.

También, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, este departamento considera que los elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así

como la protección ante emergencias y catástrofes, son aspectos todos relevantes para la educación en valores. Igualmente, en el currículo establecido en dicho decreto, se incorporan elementos orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y al fomento de la igualdad de oportunidades así como a la ética empresarial, a partir del desarrollo de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico, que este departamento considera igualmente importantes en el marco de la educación en valores.

Otros objetivos importantes para la educación en valores es que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil, de manera que se garantice un desarrollo adecuado de los jóvenes que les permita llevar una vida activa, saludable y autónoma y que, en el ámbito de la educación y la seguridad vial, se promuevan acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico y sus secuelas, objetivos a los que este departamento contribuirá con todas las acciones que considere pertinentes.

II.6. Materiales y recursos didácticos en la etapa ESO

El aula de música cuenta con un equipo de música y una colección de CD's de música culta y popular de diferentes épocas. También dispone de un ordenador y de un cañón que permite la proyección de videos y de presentaciones tipo Power Point sobre una pizarra digital que también se encuentra en el aula. Además cuenta con una pizarra pautada, un televisor y un reproductor de DVD's.

El Departamento cuenta también con los siguientes instrumentos:

- De pequeña percusión: cajas chinas, claves, triángulos, cencerros...
- De láminas de diferentes tamaños: carillones, metalófonos y xilófonos.
- De membranas (panderos, bongós, panderetas)
- Varias guitarras.
- Dos pianos eléctricos.
- Una batería.

Los libros de texto seleccionados para 2º y 3º de ESO (tanto para los grupos del programa, en castellano, como para los de la sección, en inglés) son de la editorial Editex: Música I ó Music I y Música II ó Music II respectivamente. Para la asignatura optativa de 1º ESO "Taller de música" no se ha seleccionado libro de texto.

Además del libro de texto, el departamento considera que el alumno/a debe aportar la flauta dulce para 1º y 2º de ESO y, si lo desea, para 3º de ESO.

II.7. Estrategias de animación a la lectura a través de las materias del departamento en la etapa ESO

Dado que este año se pretende elaborar un plan de fomento de la lectura para todo el centro, el Departamento de Música adaptará sus estrategias de animación a la lectura a dicho plan una vez se haya desarrollado.

No obstante, desde el Departamento de Música se contribuye siempre a la capacidad lectora de los alumnos y, derivado de ello, también al análisis y síntesis de textos, a través de distintas actividades como la lectura en voz alta del libro de texto y la búsqueda de datos en enciclopedias, libros e Internet.

La comprensión lectora se trabajará semanalmente en clase mediante la lectura de los textos de los libros de texto en 2º y 3º de ESO. En 1º de ESO se trabajará la lectura de textos adecuados propuestos por el profesor/a.

Además los alumnos/as deberán dedicar un tiempo semanalmente a la lectura en casa de los siguientes textos:

- En 1º de ESO todos aquellos que sean propuestos por el docente correspondiente.
- En 2º de ESO será obligatorio leer de forma individual todos los recuadros verdes anexos a cada unidad del libro de texto, en los que se presentan informaciones adicionales a las principales. Para comprobar la realización y comprensión de los apartados mencionados se preguntará a los alumnos durante el transcurso de las clases.
- En 3º de ESO se realizarán obligatoriamente de forma individual las lecturas de los textos del apartado “Revista musical” de cada una de las unidades del libro de texto, de los cuales los alumnos/as deberán realizar por escrito, en el cuaderno, un breve comentario de texto.

II.8. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la etapa ESO

El alumnado de 1º ESO utilizará las nuevas tecnologías que la profesora que imparte esa materia considere oportunas y/o relevantes para el desarrollo de los contenidos de la misma y para la consecución de los objetivos propuestos en la programación. Dichas tecnologías

(programas o soportes informáticos, instrumentos electrónicos como el teclado eléctrico u otros dispositivos) podrán ser utilizados tanto para complementar las explicaciones como para elaborar trabajos individuales o en grupo relativos a los conceptos trabajados.

El alumnado de 2º de ESO visualizará presentaciones tipo Power Point relacionadas con los contenidos de las unidades didácticas, videos de música popular urbana y fragmentos de conciertos, óperas, musicales y/o películas relacionados con los contenidos trabajados en clase. También realizará trabajos de indagación en soportes informáticos.

El alumnado de 3º de ESO realizará actividades de búsqueda de información en internet en relación con los contenidos trabajados y visualizará videos musicales y presentaciones audiovisuales relacionados con los contenidos trabajados. También realizará trabajos de indagación en soportes informáticos.

II.9. Actividades extraescolares y complementarias de las materias del departamento en ESO

El Departamento de Música del I.E.S. El Escorial, tiene previsto asistir con los alumnos a algún concierto externo de los que proporcionan las instituciones que colaboran con los institutos de secundaria de la C.A.M. , como la O.C.N.E. , la O.R.T.V.E., diversas fundaciones como la Fundación Juan March y universidades como la U.A.M. , así como a los organizados en el propio municipio por la Escuela Municipal de Música u otras instituciones y a los que conformen el evento académico denominado “Día de la música”, al igual que en cursos anteriores.

Además este departamento está dispuesto a realizar cualquier otra oferta cultural relacionada con la música que se presente a lo largo del curso y que se considere interesante y conveniente para el alumnado.

II.10. Criterios y procedimientos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en la ESO

Los procedimientos e instrumentos que se van a emplear en el área de música para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos/as en la ESO son:

Observación sistemática por parte del docente

- Observación directa del trabajo, participación, esfuerzo e interés del alumno/a, en el aula de música.
- Revisión de los cuadernos de clase.
- Registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos.

Elaboración de trabajos en el cuaderno por parte de los alumnos

- Resúmenes y esquemas conceptuales.
- Comentarios de textos.
- Actividades del libro y otras propuestas en clase (audiciones, interpretación de partituras, realización de ejercicios, respuestas a preguntas, etc.).
- Trabajos monográficos de investigación.

Exposiciones orales de los alumnos

- Exposición de temas, individualmente o en grupo.
- Respuestas a preguntas orales de clase.
- Debates y puestas en común.
- Comentarios y análisis de audiciones y críticas musicales.

Realización de pruebas específicas

- Exámenes escritos sobre los conceptos trabajados y las audiciones analizadas.
- Pruebas de interpretación individual y/o en grupo.
- Actividades de lectura de partituras, de improvisación y/o creación musical de forma individual y/o en grupo.

II.10.1 Criterios y procedimientos de calificación y evaluación durante el curso y en la prueba ordinaria de junio

Durante el curso en 2º ESO , el procedimiento de calificación y evaluación teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la materia de música que se recogen en el Anexo del Decreto 23/2007 de 10 de mayo consistirá en lo siguiente:

- Una o dos pruebas teóricas escritas, sobre las que se halle media aritmética, a criterio del docente, de los contenidos trabajados en cada evaluación, incluyendo todos los conceptos musicales vistos en relación con los bloques de contenidos “Escucha” y “Contextos musicales” del Anexo del citado Decreto 23/2007 de 10 de mayo. Dicho de otra manera, uno o dos exámenes escritos de los contenidos (conceptos y audiciones) de las unidades trabajadas en cada evaluación del libro de texto.

- Una prueba práctica de interpretación instrumental y /o vocal, de las partituras trabajadas en cada evaluación, incluyendo en ella todos los conceptos musicales vistos en relación con los bloques de contenidos “Interpretación” y “Creación” del mismo Decreto, es decir, un examen práctico para la valoración de la capacidad interpretativa y creativa así como de las actitudes de respeto, escucha atenta, esfuerzo y dedicación.

Durante el curso en 3º ESO, el procedimiento de calificación y evaluación teniendo en cuenta los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la materia de música que se recogen en el Anexo I del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, concretamente en las páginas 250, 251, 252 y 253 del BOCM de fecha 20 de mayo de 2015, consistirá en lo siguiente:

- Una o dos pruebas teóricas escritas, sobre las que se halle media aritmética, a criterio del docente, de los contenidos trabajados en cada evaluación, incluyendo todos los conceptos musicales trabajados en relación con los bloques de contenidos “Escucha”, “Contextos musicales y culturales” y/o “Música y Tecnologías” del citado Anexo del Decreto 48/2015 de 14 de mayo. Dicho de otra manera, uno o dos exámenes escritos de los contenidos (conceptos y audiciones) de las unidades trabajadas en cada evaluación del libro de texto.
- Una prueba práctica de interpretación instrumental y /o vocal, de las partituras trabajadas en cada evaluación, incluyendo en ella todos los conceptos musicales vistos en relación con el bloque de contenidos “Interpretación y creación” del mismo Decreto, es decir, un examen práctico para la valoración de la capacidad interpretativa y creativa así como de las actitudes de respeto, escucha atenta, esfuerzo y dedicación mostradas a lo largo de la evaluación.

La primera de las pruebas supondrá el 50% de la calificación y la segunda el 30%. El 20% restante vendrá dado por la valoración del trabajo realizado durante cada evaluación tanto en clase como en casa, en el cuaderno de clase o en otros formatos según las actividades y/o propuestas realizadas. La actitud de interés, esfuerzo y participación también será valorada tanto en la segunda de las pruebas como en este último apartado.

Los alumnos que no superen cada evaluación deberán repetir las pruebas antes citadas con el fin de recuperar la parte correspondiente de la materia en las fechas que se determinen.

Para aprobar la materia en junio se deben haber aprobado las tres evaluaciones, siendo la calificación final la media aritmética de las calificaciones obtenidas en dichas evaluaciones sin decimales, con redondeo al alza a partir de cinco decimales y viceversa.

En caso contrario se habrá de realizar, en junio, una prueba global ordinaria, (si se tienen 2 ó 3 evaluaciones aún pendientes al llegar junio), la cual se aprobará con una puntuación de 5 o

más , siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en la misma sin decimales ni redondeo al alza.

En caso de que al llegar junio sólo siga estando pendiente una de las evaluaciones, se habrá de realizar nuevamente la recuperación de la misma, la cual se aprobará si la calificación es de 5 puntos o superior.

NOTA IMPORTANTE: Los docentes del Departamento de Música avisarán de las fechas de realización de las pruebas de evaluación y exámenes escritos con una antelación mínima de una semana. En caso de que un alumno/a no se presente al examen o prueba de evaluación en la fecha establecida, deberá presentar justificante o escrito oficial (médico o administrativo) al día siguiente de su ausencia para que se le pueda repetir la prueba o examen en la fecha que se determine.

En caso contrario no se repetirá la citada prueba o examen y el alumno/a tendrá que presentarse a la prueba o examen de recuperación correspondiente.

En ningún caso serán aceptados como justificantes escritos en la agenda o notas del tipo “ El alumno/a [...]faltó al examen o a la prueba de evaluación por asuntos personales/familiares”. Excepcionalmente, se podrán aceptar las explicaciones que sean dadas por los padres o tutores personalmente previa cita con el profesor/a del alumno/a en cuestión.

II.10.2 Criterios y procedimientos en la calificación extraordinaria de Septiembre

Aquellos alumnos/as que no aprueben en junio, deberán realizar la prueba extraordinaria en septiembre, la cual consistirá en un solo examen escrito en el cual entrarán todos los contenidos del curso. Dicho examen se aprobará con una calificación de 5 ó más, siendo la calificación la nota sobre 10 obtenida en el mismo sin decimales y sin redondeo al alza.

II.10.3. Criterios para el tratamiento de los alumnos con materias del departamento pendientes de cursos anteriores.

Los alumnos/as de 3º de ESO con la materia de Música (o Music) de 2º pendiente deberán preparar los contenidos de 2º ESO en un cuaderno específico en el que realizarán, cada evaluación, los resúmenes y actividades de cada una de las unidades del libro de texto de 2º ESO de la editorial Editex según la temporalización establecida en esta programación para dicho nivel .

Dichos cuadernos, con las tareas debidamente completadas, deberán ser entregados a la Jefa del Departamento de Música (Marta Fernández) para su valoración, antes de la fecha en la que se realice la junta de la evaluación correspondiente (1ª, 2ª o 3ª) de su grupo.

En el caso de que realicen bien el trabajo del cuaderno según lo dispuesto, superarán la materia pendiente en junio con una calificación de 5. Para que la calificación pueda ser mayor, los alumnos/as que lo deseen habrán de presentarse en junio además a un examen escrito sobre los contenidos trabajados (del libro de texto aludido), cuya puntuación sobre 5 será añadida a la calificación de 5 obtenida por el trabajo del cuaderno.

En cualquier caso, aprobarán dicha materia en junio siempre que, aún no habiendo realizado el trabajo y o examen anteriormente señalados, aprueben al menos, dos de las evaluaciones de la materia de Música o Music de 3º ESO (según se trate de un alumno/a de programa o sección respectivamente).

Aquellos alumnos/as que no aprueben la materia pendiente de ninguna de las formas posibles indicadas anteriormente, deberán realizar un examen global de la materia de Música (o Music) de 2º ESO en junio y/o septiembre, el cual aprobarán siempre que su calificación sea de 5 puntos o superior, sin decimales ni redondeo al alza.

Los alumnos/as de 4º de E.S.O con la materia de música de 3º pendiente deberán realizar un trabajo de indagación por evaluación (cuyos contenidos se especifican más abajo), el cual se presentará manuscrito obligatoriamente, con índice y bibliografía y con una extensión no inferior a diez folios escritos a una cara excluyendo el espacio ocupado por las posibles fotografías que en él se deseen incluir.

Dichos trabajos deberán ser entregados a la Jefa del Departamento de Música (Marta Fernández) antes de la fecha en la que se realice la junta de la evaluación correspondiente (1ª, 2ª o 3ª) de su grupo.

En el caso de entregar los tres trabajos indicados según lo establecido, superarán la materia pendiente en junio con una calificación de 5. Para que la calificación pueda ser mayor, los alumnos/as que lo deseen habrán de presentarse en junio además a un examen escrito sobre los contenidos de los trabajos propuestos (exceptuando la última unidad, “La música del siglo XX”) cuya puntuación sobre 5, sin decimales, será añadida a la calificación de 5 obtenida por los trabajos.

Aquellos alumnos/as que no entreguen los trabajos propuestos según lo establecido en este apartado, deberán presentarse en junio a un examen global escrito que se aprobará con una puntuación de 5 puntos o más, sin decimales ni redondeo al alza, sobre los temas que a continuación se especifican, equivalentes a los contenidos de la materia de Música de 3º ESO, los cuales son los mismos que los de los trabajos a realizar:

1ª Evaluación

La música de la Edad Media: la música vocal (religiosa y profana), la música instrumental, la danza en la Edad media y la Edad Media en España.

La música del Renacimiento: la música vocal (religiosa y profana), la música instrumental, la danza en el Renacimiento y el Renacimiento en España.

2ª evaluación

La música del Barroco: la música vocal religiosa (el oratorio, la pasión y la cantata), la música vocal profana (El nacimiento de la ópera), la música instrumental, la danza en el Barroco y el Barroco en España.

La música del Clasicismo: la música vocal profana (la ópera clásica), la música instrumental, la danza en el Clasicismo y el Clasicismo en España.

3ª evaluación

La música del Romanticismo: Las grandes formas instrumentales (Sinfonía, Concierto, Sinfonía programática y poema sinfónico) ; Pequeñas formas (Lied y Música para Piano); La ópera romántica (en Italia, Alemania y Francia); Los Nacionalismos; La danza en el Romanticismo(El ballet y la danza de salón) ; El Romanticismo en España

La música del siglo XX: El Impresionismo; El Expresionismo; Igor Stravinsky; El Futurismo; El Dadaísmo; El Dodecafonismo; Las nuevas corrientes de vanguardia; La danza contemporánea; El siglo XX en España.

Los alumnos/as que no aprueben en junio, deberán presentarse al examen extraordinario de septiembre, que versará sobre los mismos contenidos, exceptuando el tema de "La música del siglo XX". Tanto en junio como en septiembre la calificación será la obtenida en el examen, sin decimales ni redondeo al alza.

II. 11. Programaciones de las materias y asignaturas del departamento en la ESO

II.11.A. PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA TALLER DE MÚSICA DE 1º ESO

El desarrollo de las habilidades implicadas en la práctica musical favorece la potenciación de destrezas y actitudes que contribuyen al aprendizaje global del alumno. El ejercicio de la memoria auditiva, la concentración, el trabajo de habilidades motoras, el desarrollo de las capacidades de percepción y de expresión musical, la utilización de formas de pensamiento y de un lenguaje no verbal, la potenciación de la consideración personal como resultado de recompensas inmediatas al trabajo de interpretación musical, etcétera, suponen, de hecho, una aportación sustancial muy importante al desarrollo cognitivo del alumno.

El Taller de música responde a este planteamiento poniendo como eje de la materia el hacer música en grupo. En este sentido, los contenidos del Taller se articulan en tres bloques que corresponden a los tres ámbitos presentes en cualquier práctica musical:

- La interpretación, es decir, el hacer música en el aula para poder expresarse con la voz, los instrumentos y el movimiento y la danza, lo cual implica el aprendizaje y desarrollo de unas determinadas habilidades técnicas.
- La creación, que se refiere a la adquisición de recursos de exploración y construcción musical para el desarrollo de la expresión musical tanto individual como colectiva.
- La práctica musical, entendida aquí como el conjunto de actitudes básicas necesarias para que las experiencias musicales puedan ser llevadas a cabo en el aula.

Desde el punto de vista metodológico, en sintonía con lo ya expuesto, el eje central de la actividad en el aula debe ser un proceso de enseñanza-aprendizaje activo, partiendo de la imitación como elemento primordial de los procesos de interpretación, hasta el aprendizaje por descubrimiento en los procesos de improvisación y creación.

El juego (juegos musicales) tiene que ser un punto de partida fundamental en la actividad del aula, como reflejo de las características de la experiencia musical: participación, asunción de reglas, metas claras, intercambio de roles y desarrollo creativo.

Es de especial importancia que el repertorio musical en el aula sea suficientemente variado como para adaptarse a las necesidades e intereses del alumnado, evitando que la interpretación se reduzca a la “puesta en sonido” de ejercicios musicales sin implicación afectiva, y garantizando experiencias enriquecedoras que amplíen el campo musical de los

adolescentes. Asimismo, las actividades del aula deberán favorecer los distintos cometidos del alumno en la práctica musical por parte de los alumnos, evitando “encasillar” a los mismos en función de sus habilidades de partida, y proporcionando una visión más amplia de los procesos musicales.

Por último, la práctica musical puede responder en cada momento del curso a distintos agrupamientos desde el conjunto de todo el grupo hasta formaciones más reducidas, incluida la interpretación individual, siempre entendida como parte de un proyecto colectivo.

La puesta en marcha de los distintos contenidos de la materia se puede articular en forma de proyectos que den coherencia al trabajo realizado en el aula, y que permitan valorar el nivel de logro conseguido. Estos proyectos pueden incluir, además, la realización de interpretaciones musicales con público que, por otro lado, funcionan como un elemento especialmente motivador y sitúan la experiencia musical del aula en su verdadera dimensión. Esta estructura por proyectos permite, asimismo, la posibilidad de interdisciplinariedad con otras materias que conforman el currículo de los alumnos, lo que, también, supone un interesante punto de partida para las actividades de creación musical.

II.11.A.1. Objetivos de la materia

En la materia de Taller de Música de 1º de E.S.O. (LOMCE) no se definen objetivos de materia o asignatura, sino solo de etapa, por lo que se remite al punto II.2 de esta programación, que hace referencia a la contribución de la materia a dichos objetivos de etapa.

No obstante, según queda recogido en el Anexo III del decreto 48/2015, la finalidad principal de la materia Taller de Música no es estudiar o ampliar conceptos musicales básicos, sino la adquisición progresiva de destrezas y recursos para hacer música, vivida como experiencia enriquecedora individual y colectivamente, es decir, la potenciación de la práctica musical colectiva y sus implicaciones en el desarrollo social y afectivo del alumno.

Por otra parte, esta materia contribuye al desarrollo de las competencias básicas de la etapa de forma paralela a la materia Música, por lo que es aplicable para la presente materia lo expresado al respecto en el currículo de Música recogido en el Anexo II del citado Decreto.

II.11.A.2. Contenidos y secuencia y distribución temporal por evaluaciones

Dado que la asignatura de Taller de Música es eminentemente práctica y que no se va a impartir siguiendo un libro de texto concreto sino trabajando con partituras y con materiales

seleccionados o elaborados por el profesor/a, los contenidos de la materia, descritos en el Anexo III del Decreto 48/2015, se trabajarán a lo largo de las tres evaluaciones por igual.

Una posibilidad muy interesante como ya se ha mencionado más arriba es trabajar la materia siguiendo una metodología basada en proyectos, que pueden secuenciarse en función de las evaluaciones o no, a criterio del profesor/a de la materia y de las necesidades que puedan surgir en la práctica docente.

A continuación se relacionan los contenidos de la materia:

Bloque 1. Interpretación

1. Interpretación de canciones en grupo: Monódicas, polifónicas, tanto “a capella” como con distintos tipos de acompañamiento.
2. Improvisaciones rítmicas y melódicas con fonemas y textos diversos. - Composición de letras para melodías conocidas.
3. Respiración y preparación corporal para abordar los trabajos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento y danza.
4. Interpretación de un repertorio instrumental variado utilizando los instrumentos del aula y otros que aporten los alumnos.
5. Práctica de habilidades técnicas que requieren los instrumentos.
6. Utilización de los instrumentos para acompañar a la voz.
7. Aprendizaje de danzas de repertorio variado.
8. Expresión con movimiento de elementos de la música, de fórmulas rítmicas, melódicas o de frases y estructuras musicales.
9. Movimiento y danza sobre música vocal e instrumental grabada o interpretada en el aula.

Bloque 2. Creación

1. La improvisación y la composición como recursos para la creación musical.
2. Juegos de imitación con la voz, el movimiento y los instrumentos.
3. Uso de los principios de construcción formal (repetición, contraste y variación) en la creación de piezas musicales.
4. Utilización del sonido y sus parámetros (altura, duración, intensidad y timbre) como materia prima en la creación de piezas

5. Creación e interpretación de piezas de estructura sencilla (binarias, ternarias, rondós, libres), jugando con los diferentes parámetros del sonido.
6. Realización de coreografías sencillas utilizando los componentes del movimiento (locomoción, gesto, posición, elevación y rotación), y tomando conciencia del espacio en el que ese movimiento se desarrolla.
7. Composición e improvisación instrumental de piezas de diferentes estilos.
8. Uso de otros lenguajes (visual, literario, científico) como inspirador de los procesos de creación musical.
9. Utilización de notaciones no convencionales como apoyo de los procesos de composición musical: Gráficas alternativas, representaciones verbales de los sonidos, imágenes, nuevas tecnologías, etcétera.
10. Audición de piezas musicales de distintos repertorios como inspiración para los trabajos de creación en el aula.
11. Utilización de patrones rítmicos, melódicos y armónicos de distintos contextos culturales y estilos musicales, como base para la improvisación y la composición.
12. Reutilización de fragmentos musicales interpretados en el aula como material de partida para nuevas creaciones.

Bloque 3. La práctica musical

1. El silencio como condición previa y parte constitutiva del discurso musical.
2. Mantenimiento de una actitud adecuada que posibilite el trabajo de interpretación musical.
3. Respeto a uno mismo y a los compañeros.
4. Los distintos momentos y espacios de la práctica musical: El ensayo y el concierto. - Formas de trabajo en grupo y normas para su correcto desarrollo.
5. Los distintos roles en la práctica musical en grupo: Solista, conjunto musical, dirección y producción.
6. Participación adecuada en la planificación, desarrollo y valoración de las actividades de expresión musical que se lleven a cabo, aceptando el papel que a cada uno le corresponda.
7. Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.

8. Cuidado de los instrumentos del aula.

II.11.A.3. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

Son que se recogen en el Anexo III del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, concretamente en las páginas 295 y 296 del BOCM de fecha 20 de mayo de 2015.

Los estándares de aprendizaje evaluables para la materia de Taller de Música de 1º ESO son comunes para los Bloques 1. Interpretación, 2. Creación, y 3. La práctica musical. Se especifican a continuación:

1. Utilizar de forma creativa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical.

1.1. Reconoce y usa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.

1.2. Aplica los ritmos y compases, los elementos melódicos y armónicos, agónicos y dinámicos, en creaciones musicales.

2. Reproducir fórmulas rítmicas mediante percusiones corporales, instrumentales y utilizando la voz y los desplazamientos en el espacio.

2.1. Utiliza los elementos rítmicos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.

3. Percibir y diferenciar ritmos binarios y ternarios, manteniendo el pulso en distintas situaciones de interpretación.

3.1. Reconoce y aplica patrones rítmicos y melódicos sencillos en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.

4. Improvisar, interpretar y crear estructuras musicales elementales.

4.1. Improvisa, interpreta y crea estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y escalas más sencillas y sobre los ritmos más comunes.

5. Participar con respeto y atención en todas las actividades musicales, manteniendo una actitud abierta y crítica que permita el diálogo y la cooperación con los compañeros y el profesor.

- 5.1. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.
- 5.2. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.
- 5.3. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.
6. Utilizar el marco del silencio como elemento constitutivo de la música
- 6.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.
- 6.2. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.
7. Utilizar las habilidades necesarias para la interpretación y creación musical, cuidando los detalles y demostrando un interés por el trabajo bien realizado.
- 7.1. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.
8. Valorar la capacidad de coordinación de la interpretación musical con respecto al grupo en el conjunto vocal e instrumental.
- 8.1. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.
9. Colaborar de forma activa en el adecuado mantenimiento y organización de los recursos del aula de música.
- 9.1. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.
10. Valorar de manera crítica otras músicas diferentes de las propias como fuente de enriquecimiento personal.
- 10.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.
- 10.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
- 10.3. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
- Estos criterios de evaluación evitan formular cualquier indicación de grado relacionada con los contenidos específicos de la materia por lo que el profesor/a debe valorar a cada alumno/a

en función del progreso con respecto a su situación inicial y no a partir de unos niveles comunes prefijados.

Por otra parte, el trabajo por proyectos proporciona estrategias de evaluación variadas: desde la observación directa y su evaluación por parte del profesor, hasta distintos tipos de herramientas como la realización de un diario de las actividades del aula y la autoevaluación de los alumnos en función del proyecto.

II.11.A.4. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia

Serán los que determine el profesor/a que imparta la materia teniendo en cuenta lo dispuesto en la normativa vigente y lo indicado en el apartado anterior de esta programación. Los alumnos/as serán debidamente informados acerca de los mismos a comienzo de curso.

II.11.B. PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA MÚSICA DE 2º ESO

II.11.B.1. Objetivos de la materia

Los objetivos generales del área de música en 2º de E.S.O (plan L.O.E.) son los que se recogen en el Anexo del Decreto 23/2007 de 10 de mayo.

Según dicho decreto, la enseñanza de la Música en este curso tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación y respetando otras formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, tanto individuales como en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento intercultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del patrimonio cultural, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.
5. Utilizar de forma autónoma diversas fuentes de información -medios audiovisuales, Internet, textos, partituras y otros recursos gráficos- para el conocimiento y disfrute de la música.
6. Conocer y utilizar diferentes medios audiovisuales y tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la producción musical, valorando su contribución a las distintas actividades musicales y al aprendizaje autónomo de la música.
7. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.
8. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
9. Elaborar juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando la contribución que la música puede hacer a la vida personal y a la de la comunidad.
10. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.
11. Conocer las distintas manifestaciones musicales a través de la historia y su significación en el ámbito artístico y sociocultural.
12. Comprender y valorar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, así como la función y significado de la música en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
13. Conocer y apreciar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

14. Desarrollar y consolidar hábitos de respeto y disciplina como condición necesaria para el desarrollo de las actividades musicales.

II.11.B.2. Contenidos y secuencia y distribución temporal por evaluaciones

1ª Evaluación (Primer trimestre): Unidades didácticas 1 y 2.

Unidad 1: “El sonido. Cualidades del sonido”

- El sonido
- El silencio
- Cualidades del sonido
- La notación musical

Unidad 2: “Cualidades del sonido: la altura”

- Elementos del lenguaje musical que determinan la altura

2ª Evaluación (Segundo trimestre): Unidades didácticas 3, 4 y 5.

Unidad 3: “Cualidades del sonido: la duración”

- Elementos del lenguaje musical que determinan la duración

Unidad 4: “Cualidades del sonido: la intensidad”

- Elementos del lenguaje musical que determinan la intensidad

Unidad 5: “Cualidades del sonido: el timbre”

- La voz y su clasificación
- Agrupaciones vocales
- Los instrumentos y su clasificación
- Agrupaciones instrumentales
- Notación para el timbre

3ª Evaluación (Tercer trimestre): Unidades didácticas 6,7 y 8

Unidad 6: “Cualidades del sonido: ritmo, melodía, textura”

- Ritmo
- Melodía
- Armonía
- Textura
- El estilo musical

Unidad 7: “La estructura de la música: la forma musical”

- La forma musical
- Tipos de formas musicales
- Evolución de las formas musicales

Unidad 8: “El contenido y la función de la música: el género musical”

- Clasificación de los géneros musicales
- Música culta
- Música popular
- Música para el teatro y el cine

II.11.B.3. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

Según se recoge en el Decreto 23/2007 de 10 de mayo, los criterios generales de evaluación del área de música en 2º de ESO son:

1. Reconocer los diferentes parámetros del sonido que están presentes en la interpretación y el análisis de una estructura musical y distinguir los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música.
2. Percibir e identificar el silencio, entendido como elemento estructurador del sonido, incorporándolo al análisis de las producciones musicales, tanto las que se han compuesto como las que se han escuchado.
3. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, interesándose por ampliar sus preferencias.
4. Comunicar a los demás juicios personales acerca de la música escuchada.

5. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.
6. Iniciarse en la utilización de algunos de los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar y reproducir música y para realizar sencillas producciones audiovisuales.
7. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.
8. Alcanzar las pautas de conducta, los hábitos y la disciplina que permitan el adecuado desarrollo de las actividades musicales.
9. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.

II.11.B.4. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia

Se hallan especificados en el apartado II.10, en los puntos II.10.1. , II.10.2. y II.10.3.

II.11.C. PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA MÚSICA DE 3º ESO

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas; además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado. En la actualidad la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación a través de vehículos que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos; además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica. Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona. La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las

emociones, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático o el conocimiento tecnológico y científico, que ayudan a la adquisición de las competencias, procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven. Trascendiendo estos valores estéticos, propios de la competencia de conciencia y expresión cultural, el estudiante aprenderá actitudes de cooperación y trabajo en equipo al formar parte de diversas agrupaciones en las que cada uno asumirá diferentes roles para poder interpretar música en conjunto. Además, es interesante fomentar actitudes emprendedoras que acerquen al alumnado a las diferentes profesiones en el ámbito musical y no musical. El estudio de esta materia parte de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación Primaria y de las características evolutivas del alumnado en esta edad, profundizando especialmente en aquellos con elementos que, dado su nivel de abstracción, deben abordarse en este momento de desarrollo del alumnado. Dotar a los alumnos y alumnas de un vocabulario que permita la descripción de fenómenos musicales, una comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, una sensibilidad hacia la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad son, entre otros, los objetivos de esta materia. Los elementos del currículo básico se han organizado en los bloques Interpretación y creación, Escucha, Contextos musicales y culturales y Música y tecnología. Los cuatro bloques están relacionados entre sí, ya que comparten múltiples elementos, pero esta división permite hacer más abordable su estudio. “Interpretación y creación” integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y composición musical, lo que permitirá a los estudiantes participar de la música de una forma activa, como músicos. “Escucha” pretende crear la primera actitud fundamental hacia este arte y dotar al alumnado de las herramientas básicas para disfrutar del mismo a través de la audición y comprensión del hecho musical. “Contextos musicales y culturales” relaciona la música con la cultura y la historia, da a conocer el valor del patrimonio musical español y enseña a identificar el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los periodos históricos básicos. “Música y tecnologías” pretende abarcar el conocimiento y la práctica de la interacción entre música y nuevas tecnologías; estos aspectos tienen especial importancia debido a la cercanía que las tecnologías tienen en la vida cotidiana del alumnado de ESO, por lo que se pretende generar una vinculación entre el lenguaje tecnológico que utilizan habitualmente y la música dentro del aula.

II.11.C.1. Objetivos de la materia

En la materia de Música de 3º de E.S.O. (LOMCE) no se definen objetivos de materia o asignatura, sino solo de etapa, por lo que se remite al punto II.2 de esta programación, que hace referencia a la contribución de la materia a dichos objetivos de etapa.

II.11.C.2. Contenidos y secuencia y distribución temporal por evaluaciones

Los bloques de contenidos que se recogen en el decreto 48/2015 son los que se relacionan a continuación:

Bloque 1. Interpretación y creación

1. Profundización en el conocimiento del lenguaje musical y en su práctica.
2. Lectura y escritura musical como apoyo para la interpretación y la creación.
3. La voz, la palabra, los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.
4. Interpretación de un repertorio de piezas vocales, instrumentales y de danzas de diferentes géneros, estilos y culturas.
5. Interpretación de un repertorio de piezas vocales, instrumentales y de danzas del patrimonio español.
6. La interpretación individual y en grupo: pautas básicas de la interpretación.
7. Improvisaciones rítmicas, tímbricas, melódicas, armónicas y formales.
8. Elaboración de arreglos.
9. Composición de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de los elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.

Bloque 2. Escucha

1. La audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.
2. Utilización de diferentes recursos para la comprensión de la música escuchada: corporales, vocales, instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas.
3. Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales.
4. Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical (melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica) e identificación de los mismos en la audición y el análisis de obras musicales.

5. Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales.

6. Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales del patrimonio musical español.

7. La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales

1. Los grandes períodos de la Historia de la Música: compositores, géneros, formas y estilos.

- Los orígenes de la música occidental.

- La música religiosa y profana en el Medievo.

- La música en el Renacimiento.

-El Barroco musical.

- La música en el Clasicismo.

- La música en el Romanticismo.

- La música en el siglo XX y en la sociedad contemporánea.

2. La música en la cultura y la sociedad.

3. La música en otras culturas

4. La presencia de la música en las diferentes manifestaciones artísticas: danza, teatro, artes plásticas, cine, literatura y otras

Bloque 4. Música y tecnologías

1. Investigación musical y nuevas tecnologías.

2. Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales. Registro de las composiciones propias, usando distintas formas de notación y diferentes técnicas de grabación.

3. Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.

4. El consumo de la música en la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.

Todos esos contenidos se irán trabajando a lo largo del curso en el desarrollo de las siguientes unidades didácticas secuenciadas por evaluaciones:

1ª Evaluación (Primer trimestre): Unidades 1 y 2.

Unidad 1: “Edad Media”

- Edad Media
- La danza en la Edad Media
- La Edad Media en España

Unidad 2: “Renacimiento”

- Música vocal religiosa
- Música vocal profana
- Música instrumental
- La danza en el Renacimiento
- El Renacimiento en España

2ª Evaluación (Segundo trimestre): Unidades 3 y 4.

Unidad 3: “Barroco”

- Música vocal profana
- Música vocal religiosa
- Música instrumental
- La danza en el Barroco
- El Barroco en España

Unidad 4: “Clasicismo”

- Música vocal profana: la ópera clásica
- Música instrumental
- La danza en el Clasicismo
- El Clasicismo en España

3ª Evaluación (Tercer trimestre): Unidades 5, 6 y 7

Unidad 5: “Romanticismo”

- Grandes formas instrumentales
- Pequeñas formas
- La ópera romántica
- Los nacionalismos

- La danza en el Romanticismo
- El Romanticismo en España

Unidad 6: “Siglo XX”

- Evolución
- Ruptura
- Vuelta atrás: Neoclasicismo
- Nuevas corrientes de vanguardia
- La danza contemporánea
- El siglo XX en España

Unidad 7: “Música y nuevas tecnologías”

- Grabación y reproducción del sonido
- Instrumentos electrónicos
- Informática musical
- La música en el cine
- La música en la radio y la televisión

II.11.C.3. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables

Son los recogidos en el Anexo I del Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, concretamente en las páginas 250, 251, 252 y 253 del BOCM de fecha 20 de mayo de 2015. Se relacionan a continuación:

Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables para la materia de Música de 3º ESO:

Bloque 1. Interpretación y creación

1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. 1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado. 1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. 1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.

2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que

afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). 2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).

3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. 3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. 3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.

4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. 4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.

5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. 5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.

6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. 6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos. 6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz. 6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación. 6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel. 6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.

7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros. 7.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas. 7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.

8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. 8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel. 8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español. 8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros. 8.4. Practica las pautas básicas de la

interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo. 8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.

9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. 9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos. 9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.

Bloque 2. Escucha

1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. 1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces. 1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales. 1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.

2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. 2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.

3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. 3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.

4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. 4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas. 4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.

5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.

5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas. 5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical. 5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. 6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música. 6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.

Bloque 3. Contextos musicales y culturales

1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. 1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas. 1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza. 1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.

2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. 2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva. 2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical. 3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.

4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. 4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales. 4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.

5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. 5.1. Valora la importancia del patrimonio español. 5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español. 5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.

6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música». 6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales. 6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. 7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones. 7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

Bloque 4. Música y Tecnologías

1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. 1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical. 1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.

2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. 2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.

II.11.C.4. Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia

Se hallan especificados en el apartado II.10, en los puntos II.10.1, II.10.2 y II.10.3.